



Salta, 19 DIC 2025

Res. CD-ECO N° 699 - 25

Expte. N° 742 / 2025 - ECO -UNSa

VISTO:

El documento denominado "Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales" elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydee Jaime, el cual constituye un instrumento de planificación orientado a fortalecer la calidad educativa, la inclusión, la permanencia y el egreso de los estudiantes de pregrado, grado y posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Política Académica constituye un instrumento de planificación estratégica que orienta las acciones institucionales destinadas a mejorar la calidad educativa, la inclusión, la permanencia y el egreso oportuno de los estudiantes de pregrado, grado y posgrado de esta Unidad Académica.

Que dicho Programa se estructura en torno a tres dimensiones estratégicas —seguimiento y apoyo a las trayectorias estudiantiles, profesionalización docente y gestión del currículum— las cuales responden a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional de esta Facultad, asegurando coherencia entre la planificación académica y las políticas universitarias vigentes.

Que la Facultad reconoce la necesidad de consolidar políticas institucionales de acompañamiento estudiantil, atendiendo a problemáticas tales como el enlentecimiento del cursado, el abandono y las dificultades de inserción en el sistema universitario, lo cual demanda estrategias sostenidas de apoyo, orientación y seguimiento.

Que la profesionalización docente constituye un eje prioritario para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la actualización pedagógica, disciplinar y tecnológica del cuerpo docente, en consonancia con estándares nacionales de calidad y con las demandas del contexto educativo y productivo regional.

Que la gestión del currículum, entendida como el proceso de revisión, adecuación y actualización de los planes de estudio, es imprescindible para asegurar la pertinencia social de las carreras, la formación por competencias, la coherencia entre objetivos, contenidos y evaluaciones, y la incorporación progresiva del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).

Que el Programa propone un conjunto de objetivos, líneas de acción, mecanismos de seguimiento e indicadores de evaluación orientados a fortalecer la

...///

1





///...

Res. CD-ECO N°

699-25

Expte. N° 742 / 2025 - ECO -UNSa

articulación entre docencia, investigación, extensión, vinculación y gestión académica, favoreciendo una planificación integral y sostenida en el tiempo.

Que la aprobación formal del Programa permitirá institucionalizar sus alcances, otorgando un marco normativo que garantice continuidad, previsibilidad y coordinación en su implementación, bajo la órbita de la Secretaría Académica y en articulación con Direcciones de Carrera, los Departamentos, las Cátedras, y Comisiones Asesoras.

Que la existencia de un marco programático de política académica contribuye a transparentar los objetivos institucionales, fortalecer la toma de decisiones, orientar recursos y priorizar acciones que incidan directamente en la mejora de la calidad educativa y en la experiencia universitaria de estudiantes y docentes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha tomado intervención a fs. 22/23 del presente expediente y, mediante Despacho N° 588/25, aconseja la aprobación del Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/2025 celebrada de manera presencial, en fecha 16/12/2025, resolvió aprobar el despacho de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el documento denominado “Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales”, que como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la implementación, seguimiento y evaluación del Programa estarán a cargo de la Secretaría Académica, en articulación con los Directores de Carrera, los Departamentos, las Cátedras, y las Comisiones Asesoras pertinentes.

ARTÍCULO 3º: Disponer que las acciones previstas en el Programa se incorporen al Plan Estratégico Institucional de la Facultad y sean actualizadas de manera periódica conforme a los indicadores de gestión y evaluación académica establecidos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese y regístrese.

RHJ

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

...///
2



///...

Res. CD-ECO N° 699-25

Expte. N° 742 / 2025 - ECO -UNSa

ANEXO

PROGRAMA DE POLÍTICA ACADÉMICA

Presentación Institucional

El Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta constituye un instrumento de planificación académica orientado a fortalecer la calidad educativa, la inclusión, el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de pregrado, grado y posgrado.

Cuando se analizan las trayectorias académicas de los estudiantes de la Unidad Académica, se observa un enlentecimiento en el cursado de las carreras, lo que se magnifica en sedes y extensiones regionales, y conduce a la necesidad de implementar estrategias académicas que permitan que permitan un cursado en los plazos determinados en los correspondientes planes de estudio (o aproximado a los mismos), mejorando los egresos, sin resignar calidad formativa.

La Facultad asume el compromiso de garantizar una formación universitaria de excelencia, articulada con las necesidades del entorno regional y con las políticas nacionales en materia de Educación Superior. Este programa busca consolidar una comunidad académica activa, innovadora y comprometida con los valores de la Universidad Pública.

El documento se organiza en tres dimensiones estratégicas:

1. Seguimiento y apoyo a las trayectorias estudiantiles.
2. Profesionalización docente.
3. Gestión del currículum.

Para cada dimensión se exponen los objetivos y los planes de acción correspondientes.

Dimensión 1: Seguimiento y apoyo a las trayectorias estudiantiles

El análisis de las trayectorias estudiantiles ha evolucionado hacia una mirada integral que reconoce la interacción entre factores académicos, institucionales y socioeconómicos. García de Fanelli (2015) muestra que la deserción y la prolongación de los estudios no pueden explicarse únicamente por características individuales, sino por condiciones materiales, exigencias curriculares y disponibilidad de dispositivos de acompañamiento.

Marquina (2019, 2022) destaca la necesidad de políticas activas orientadas a los sectores con menor capital educativo, fortaleciendo mecanismos de inclusión académica que reduzcan desigualdades y brinden apoyos sostenidos. La UNESCO





///...

Res. CD-ECO N° 699-25

Expte. N° 742 / 2025 - ECO -UNSa

(2017) propone abordar las trayectorias desde una lógica sistémica, integrando dimensiones pedagógicas, institucionales y sociales.

En síntesis, el acompañamiento debe ser continuo, contextualizado y flexible, mejorando indicadores de rendimiento, permanencia y graduación.

Objetivos

- Acompañar las trayectorias estudiantiles, con énfasis en retención, permanencia y egreso.
- Mejorar el rendimiento académico mediante estrategias de apoyo pedagógico.
- Promover la autorregulación académica.

Principales líneas de acción

- Orientación y tutoría en estrategias y herramientas de estudio en función de cada área disciplinar.
- Tutorías iniciales y específicas para el acompañamiento de ingresantes y primeros años.
- Sistemas de acreditación de saberes flexibles y adaptados a la normativa vigente.
- Cursos intensivos y talleres de recuperación en materias críticas. (Alta deserción y/o bajas tasas de regularidad/promoción o bajo nivel de aprobación en exámenes finales)
- Dispositivos de acompañamiento al egreso para estudiantes con pocas materias pendientes. Diseñar cronogramas personalizados de finalización, ejecutar programas de fortalecimiento para la graduación, ej, Talleres tres, dos, uno (Res. CD ECO N° 085/20)
- Talleres de desarrollo específico por áreas. Fomentar vinculación con la investigación y extensión.

Dimensión 2: Profesionalización Docente

La profesionalización docente en la educación superior se fundamenta en la idea de la enseñanza universitaria como un proceso complejo, situado y reflexivo. Litwin (2008) destaca que el oficio de enseñar implica comprender los contextos institucionales, las características de los estudiantes y las mediaciones pedagógicas que favorecen aprendizajes significativos. Se deben superar los enfoques transmisivos y adoptar perspectivas pedagógicas que favorezcan la construcción colectiva del saber. Para ello es imprescindible la actualización permanente de los docentes.

Las discusiones internacionales complementan este marco. La OEI (2020) y la UNESCO (2018) subrayan la importancia de la formación continua en metodologías activas, alfabetización digital, uso de entornos virtuales y estrategias para aulas diversas. En un escenario atravesado por la irrupción tecnológica y la diversidad





///...

Res. CD-ECO N°

699-25

Expte. N° 742 / 2025 - ECO -UNSa

estudiantil, la formación continua se vuelve indispensable para afrontar los desafíos actuales de la docencia universitaria. Asimismo, la tradición latinoamericana valora la integración entre docencia, investigación y extensión como fortalecimiento de la identidad académica y el compromiso con el entorno.

La profesionalización, entonces, se concibe como un proceso continuo que combina formación pedagógica, actualización disciplinar y desarrollo de capacidades tecnológicas promoviendo docentes reflexivos e innovadores, comprometidos con la calidad educativa.

Objetivos

- Fortalecer la formación didáctico-pedagógica de los docentes y auxiliares estudiantiles.
- Promover la actualización en metodologías innovadoras (Actividad Basada en Problemas, TIC, gamificación, entre otras).
- Generar espacios de reflexión académica sobre el rol docente en el contexto actual.
- Orientar en la implementación de actividades de investigación y extensión como dispositivos de formación profesional.
- Contribuir a la valorización de la participación en actividades de investigación, extensión y gestión universitaria.

Principales líneas de acción

- Programas de capacitación docente en enseñanza universitaria y uso de entornos virtuales.
- Talleres de innovación pedagógica y producción de materiales didácticos.
- Integración entre docencia, investigación y extensión mediante proyectos aplicados. Incentivar proyectos interdisciplinarios, reconocer impacto académico.
- Reconocimiento institucional a las buenas prácticas e innovación en la enseñanza. Implementar un sistema de menciones anuales o difusión institucional.
- Articular acciones con la Secretaría de Investigación y Extensión, tendientes a generar proyectos de investigación y extensión con participación estudiantil y su curricularización.
- Valorizar en concursos docentes la participación en actividades de investigación, extensión y gestión universitaria.

Dimensión 3: Gestión del currículum

La gestión del currículum se concibe como un proceso dinámico que integra saberes, competencias y formas de aprender acordes a las demandas contemporáneas. Díaz Barriga (2014) señala que los currículums orientados por competencias deben

...///



///...

Res. CD-ECO N° 699-25

Expte. N° 742 / 2025 - ECO -UNSa

articular conocimientos conceptuales, habilidades procedimentales y actitudes, promoviendo una formación integral que responda a los desafíos actuales.

El IESALC-UNESCO (2020) propone revisar periódicamente los planes de estudio, incorporando competencias digitales, pensamiento crítico, ética y sostenibilidad. Estas transformaciones buscan formar profesionales preparados para escenarios cambiantes, con herramientas que les permitan aprender a lo largo de la vida.

Un componente clave en el contexto argentino actual -2025- es el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU). Este sistema favorece la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la articulación entre niveles educativos, Marquina (2022). Asimismo, permite transparentar el tiempo de trabajo autónomo que necesitan los alumnos, ordenar la planificación académica y habilitar trayectos formativos más ágiles dentro y entre las Instituciones.

La evaluación curricular requiere procesos participativos que incluyan docentes, estudiantes, egresados y empleadores, alineando los planes de estudio con necesidades del entorno. Esta participación amplia favorece la pertinencia social de las carreras y las adecuaciones de sus perfiles profesionales.

En este marco, la evaluación de los aprendizajes se integra como un componente central de la gestión curricular. Camilloni (2013) destaca que la evaluación formativa orienta los procesos de aprendizaje, ofrece retroalimentación pertinente y contribuye a la mejora continua.

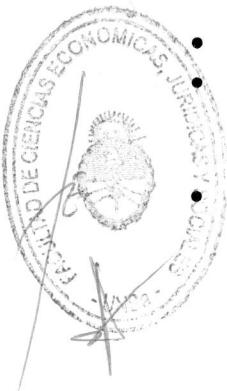
La gestión curricular flexible y participativa es condición necesaria para fortalecer la calidad académica y garantizar trayectorias formativas coherentes, articuladas y actualizadas.

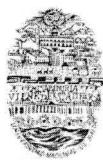
Objetivos

- Consolidar planes de estudio actualizados y flexibles, que respondan a los requerimientos del medio.
- Mejorar la movilidad estudiantil interna y externa mediante el SACAU.
- Promover la inserción temprana en el campo profesional.
- Promover una cultura de evaluación formativa, centrada en aprendizaje significativo.

Principales líneas de acción

- Revisión periódica de los planes de estudio mediante comisiones curriculares, por carreras; realizar diagnósticos participativos con egresados y empleadores.
- Incorporación de competencias digitales, éticas y de investigación.
- Fortalecimiento de prácticas profesionales supervisadas y pasantías. Ampliar convenios con empresas y organismos públicos, crear un banco de prácticas profesionales supervisadas (PPS) y pasantías.
- Flexibilización curricular mediante optativas y movilidad académica.





///...

Res. CD-ECO N° 699-25

Expte. N° 742 / 2025 - ECO -UNSa

- Articulación con posgrados y cursos propuestos para favorecer la formación continua.
- Revisión y actualización de los criterios de evaluación con enfoque formativo.

Vinculación con el Plan Estratégico Institucional

El Programa de Política Académica se integra al Plan Estratégico Institucional, que constituye su marco operativo. Ambos documentos comparten la misión de capacitar a personas en liderazgos innovadores y socialmente responsables para la construcción de un futuro mejor de la población de su zona de influencia, priorizando el uso de sus recursos, la calidad y modernización de carreras.

El Plan Estratégico traduce las líneas del presente programa en proyectos concretos con indicadores de gestión y evaluación académica.

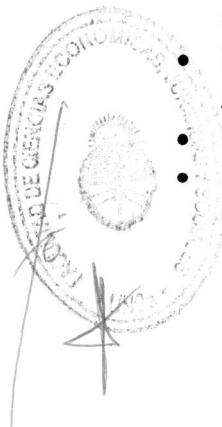
Conclusión

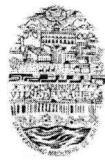
El Programa de Política Académica reafirma el compromiso de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con la excelencia, la equidad y la mejora continua. Es un vehículo para alcanzar la visión de una universidad pública de calidad, comprometida con su entorno regional y con las políticas nacionales de educación superior.

Su implementación y seguimiento estará a cargo de la Secretaría Académica, en coordinación con directores de carrera, departamentos, cátedras y comisiones asesoras, promoviendo una gestión académica participativa, orientada a resultados y al fortalecimiento de la calidad institucional.

Referencias bibliográficas:

- Camilloni, A. R. W. (2013). La evaluación educativa: Problemas y desafíos. Paidós.
- Díaz Barriga, A. (2014). Didáctica y currículum. Editorial Paidós.
- García de Fanelli, A. (2015). Retención y graduación universitaria en Argentina: desafíos y políticas. Universidad de Buenos Aires.
- García de Fanelli, A. (2018). Modernización y evaluación de los planes de estudio universitarios en Argentina. Universidad Nacional de San Martín.
- IESALC-UNESCO. (2020). Innovación curricular en la educación superior en América Latina. UNESCO.
- Litwin, E. (2008). El oficio de enseñar: Condiciones y contextos. Paidós.
- Marquina, M. (2019). Inclusión, permanencia y políticas académicas en la universidad argentina. Secretaría de Políticas Universitarias.



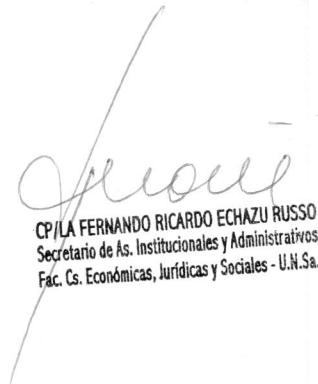


///...

Res. CD-ECO N° 699 - 25

Expte. N° 742 / 2025 - ECO -UNSa

- Marquina, M. (2022). Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU): fundamentos, alcances y desafíos. Secretaría de Políticas Universitarias.
- OEI. (2020). Formación docente en Iberoamérica: avances y desafíos. Organización de Estados Iberoamericanos.
- UNESCO. (2017). Inclusión y educación superior: hacia una educación de calidad para todos. UNESCO Publishing.
- UNESCO. (2018). Desarrollo profesional docente en educación superior. UNESCO Publishing.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.